Chiquinquirá, febrero 26 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Calle 17 No 7 A-48 CAM
Chiquinquirá - Boyacá.

REFERENCIA: Cesión contrato de obra pública No 2023-215 del 02 de junio de 2023, Municipio de Chiquinquirá - Boyacá".

Objeto: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO. Entrega documentación pertinente para tramite de cesión contrato en referencia.

Estimados Señores:

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en Representación Legal de la **UNION TEMPORAL MR-6**, me permito anexar a la presente la siguiente documentación para el trámite de cesión del contrato referido:

- Carta de presentación
- Documentos que acreditan la capacidad jurídica
- Documentos que acreditan la experiencia general y especifica
- Capacidad financiera y organizacional
- Capacidad residual

Cordialmente,

Nombre: **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES**
Representante Legal UNION TEMPORAL MR-6
C.C. No 1.020.819.930 de Bogotá D.C.

Señores:

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - BOYACA

Calle 17 No 7 A-48, CAM

Palacio Municipal

Proceso de Cesión contrato de obra pública No 2023-215, del 02 de junio de 2023

Objeto: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

CESIONARIO: UNION TEMPORAL MR-6

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES

Representante Legal UNION TEMPORAL MR-6

C.C # 1.020.819.930 de Bogotá D.C.

DIRECCION: Calle 29 A No. 11-33, Piso 2, Chiquinquirá, Boyacá.

CELULAR: 312-4496326

E-MAIL: mrccingenieria@gmail.com

CONTIENE: SOBRE No 01 - DOCUMENTOS HABILITANTES

ORIGINAL

FOLIOS QUE CONTIENE EL SOBRE No 01_____

CESION CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2023-215 DEL 02 DE JUNIO DE 2023, MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA.

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Calle 17 No 7 A-48 CAM
Chiquinquirá - Boyacá.

REFERENCIA: Cesión contrato de obra pública No 2023-215 del 02 de junio de 2023, Municipio de Chiquinquirá - Boyacá".

Objeto: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

Estimados señores:

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL MR–6** en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes almismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrariosa la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento,ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento,ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de laetapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractualy/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsablesjudicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos,enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratadosinternacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento,ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del DocumentoBase.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridosen los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, yen consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural____ Persona jurídica nacional _____ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia_____ Sucursal de sociedad extranjera _____ Unión temporal __ **X**___ Consorcio __ ____ Otro_____
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí___ no _**X**__ Nombre del grupo empresarial: ___ *En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participaciónen el grupo* empresarial es en calidad de: Matriz_____ Subordinada_____ Subsidiaria_____ Filial _ _____ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la personajurídica:	El proponente cotiza en bolsa: sí___no__**X**__ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

LESATH S.A.S NIT. 901239041-8

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
99%	NIT. 900321674-6	CUMBRE INGENIERIA SAS
1%	NIT. 900716276-4	HIDRAMA SAS

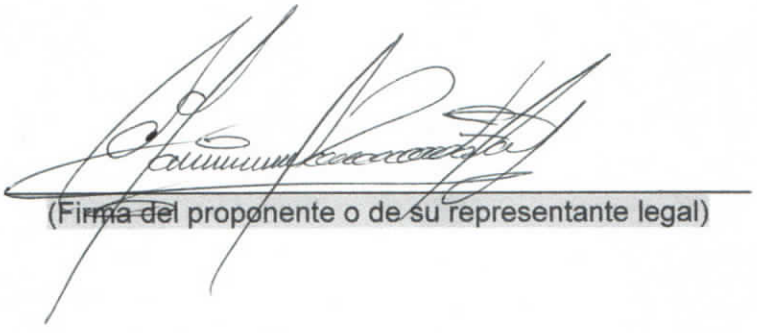
21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
Dirección y ciudad	Calle 29 A # 11-33, Piso 2
Teléfono	312-4496326
Correo electrónico	mrccingenieria@gmail.com

Atentamente,

Nombre del proponente:	UNION TEMPORAL MR-6
Nombre del representante legal:	MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
C. C. No.	1.020.819.930 de Bogotá D.C.
Profesión:	Ingeniero Civil
Matrícula profesional No.	25202-385088 CND
Dirección de correo	Calle 29 A # 11-33, piso 2
Correo electrónico	mrccingenieria@gmail.com
Celular:	312-4496326
Ciudad	Chiquinquirá - Boyacá



(Firma del proponente o de su representante legal)

CESION CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2023-215 DEL 02 DE JUNIO DE 2023, MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA.

FORMATO 2

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Calle 17 No 7 A-48 CAM
Chiquinquirá - Boyacá.

REFERENCIA: Cesión contrato de obra pública No 2023-215 del 02 de junio de 2023, Municipio de Chiquinquirá - Boyacá".

Objeto: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

Estimados señores:

Los suscritos, **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES y LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES, y LESATH** *S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido* asociarnos en unión temporal, para recibir la cesión del contrato de obra pública No 2023-215 del 02 de junio de 2023 del Municipio de Chiquinquirá - Boyacá y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del Integrante a cargo de la actividad
TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE EJECUCION DE OBRA QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	80 %	MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES. C.C. No 1.020.819.930 de Bogotá D.C.
TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIEREN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	20 %	LESATH S.A.S. NIT No. 901.239.041-8
TOTAL	100 %	

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNION TEMPORAL MR-6.

3. El objeto de la unión temporal es recibir la cesión del contrato de obra pública No 2023-215 del 02 de junio de 2023 del Municipio de Chiquinquirá - Boyacá cuyo objeto es; **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL;** y firmar, ejecutar, terminar, entregar y liquidar el contrato respectivo que se genere del presente proceso de cesión de contrato de obra pública, a partir del porcentaje de ejecución y pagos recibidos conforme a las actas parciales 1 y 2 del cedente (CONSORCIO SIENAX-DB, NIT No 901.717.323-0, R.L FREDY YOHANY CHIMBI ANTONIO, C.C. 7.318.153 Chiquinquirá (Boyacá)).
4. La duración de la unión temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6. El representante de la unión temporal es, **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES**, identificado con C.C. No. 1.020.819.930 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar la cesión del contrato, presentar la documentación pertinente, y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución, terminación y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es, **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL**, identificado con C.C. No. 79.909.677 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar la cesión del contrato, presentar la documentación pertinente, y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución, terminación y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El representante legal suplente podrá intervenir en los eventos en los cuales el representante principal lo autorice o por falta total o parcial del representante principal.
8. El señor **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES** acepta su nombramiento como representante legal de la UNION TEMPORAL MR-6, y el señor **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL**, acepta su nombramiento como representante legal suplente del UNION TEMPORAL MR-6.
9. Para la presente cesión de contrato de obra pública, la facturación del Cesionario (UNION TEMPORAL MR-6) la realizará la: UNION TEMPORAL MR-6.

10. El Domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo:	Calle 29 A # 11-33, piso 2
Dirección electrónica:	mrccingenieria@gmail.com
Teléfono:	312-4496326
Telefax:	N.A.
Ciudad:	Chiquinquirá – Boyacá

En constancia, se firma en Chiquinquirá, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024.

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
C.C. 1.020.819.930 de Bogotá D.C.
Integrante 1. Unión Temporal MR-6

LESATH S.A.S - **NIT. 901239041-8**
R.L. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
C.C. 79.909.677 de Bogotá D.C.
Integrante 2. Unión Temporal MR-6

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
C.C. 1.020.819.930 de Bogotá D.C.
Representante Legal Principal Unión Temporal MR-6

LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
C.C. 79.909.677 de Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente Unión Temporal MR-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.819.930**

CASTIBLANCO CORTES

APELLIDOS

MANUEL RICARDO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1996**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00639314-M-1020819930-20141111 **00409**72954A 1 44017677

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-385088 CND
Fecha de Expedición: **05/04/2018**

Nombre:
MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES

Identificación:
C.C. 1020819930

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA



160044/0116

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2592478

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1020819930, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-385088 desde el 05 de Abril de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 443.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES

CC 1020819930

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No 176006

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el Acta de Grado Nº. 201803100205
Bogotá, 10 de Marzo de 2018

Secr. Gen. P.U.J

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: R131839061372

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE GRADO N° 201803100205

En la ciudad de Bogotá el día 10 de Marzo de 2018 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO CIVIL

A

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES

identificado(a) con CC N° 1020819930 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 176006 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 10 de Marzo de 2018.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: **L045167258064**

004180

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LESATH SAS
N.I.T. : 901.239.041-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03046132 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 1,369,195,203

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 77 NO. 13 47 OFICINA 605
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@CUMBREINGENIERIA.CO
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 77 NO. 13 47 OFICINA 605
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@CUMBREINGENIERIA.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02405924 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LESATH SAS.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS, YA SEAN PROPIOS O DE TERCEROS. B) LA COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. C) LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. D) EL ESTUDIO, PROYECCIÓN, EJECUCIÓN, INTERVENTORÍA DE TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA MEDIANTE CONTRATOS CON ENTIDADES OFICIALES; SEMIOFICIALES, EMPRESAS PARTICULARES O PRIVADAS Y PERSONAS NATURALES EN TODAS SUS RAMAS O ESPECIALIDADES, INCLUIDAS LAS OBRAS POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN. E) HACER CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL ESTADO COLOMBIANO EN LAS LICITACIONES Y PROYECTOS SEGÚN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS CONCORDANTES SOBRE LA MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. F) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON BANCOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES FINANCIERAS, ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, CUENTAS DE AHORRO, HACER DEPÓSITOS CON O SIN INTERESES, HACER INVERSIONES EN FONDOS PARA CONSTITUIR RESERVAS, DAR CAUCIONES Y TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS, CONSTITUIR MANDATARIOS APODERADOS PARA DEFENSA DE SUS INTERESES. G) LA PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN, SUMINISTROS, DISTRIBUCIÓN, PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN UTILIZADOS EN DICHAS OBRAS. H) LA FABRICACIÓN Y VENTA DE ELEMENTOS, ESTRUCTURAS Y ACCESORIOS QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS. K) LA IMPORTACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y VENTA DE MAQUINARIA, ELEMENTOS Y EQUIPOS, PESADOS Y LIVIANOS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES, MATERIAS PRIMAS, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN. I) DESARROLLAR O PARTICIPAR EN URBANIZACIONES Y EN PLANES DE VIVIENDA DE TODO TIPO. J) HACER PARTE O ADQUIRIR ACCIONES O PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS YA FORMADAS, ASÍ COMO BANCOS, COMPAÑÍAS DE SEGUROS, CORPORACIONES Y SIMILARES, PUDIENDO ENAJENAR TALES ACCIONES O PARTES DE INTERÉS, FUSIONARSE O INCORPORARSE A OTRAS SOCIEDADES Y CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, PERO NO PODRÁ SERVIR DE FIADOR DE NINGUNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, NI DE SUS PROPIOS SOCIOS. N) LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES CON EL OBJETO DE OTORGAR A UNA PERSONA LLAMADA CONCESIONARIO LA PRESTACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, ORGANIZACIÓN O GESTIÓN, TOTAL O PARCIAL, DE UN SERVICIO PÚBLICO, O LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN O CONSERVACIÓN TOTAL O PARCIAL, DE UNA OBRA O BIEN DESTINADOS AL SERVICIO O USO PÚBLICO, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN O FUNCIONAMIENTO DELA OBRA O SERVICIO POR CUENTA Y RIESGO DEL CONCESIONARIO Y NAJO LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ENTIDAD CONCEDENTE, A CAMBIO DE UNA REMUNERACIÓN QUE PUEDE CONSISTIR EN DERECHOS, TARIFAS, TASA, VALORIZACIÓN, O EN LA PARTICIPACIÓN QUE SE LE OTORGUE EN LA EXPLOTACIÓN DEL BIEN, O EN UNA SUMA PERIÓDICA, ÚNICO O PORCENTUAL Y, EN GENERAL, EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE CONTRAPRESTACIÓN QUE LAS PARTES ACUERDEN. K) EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. EJECUTAR TODA SERIE DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE DERECHO CIVIL, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO, CON TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTADO DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. 2. EJECUTAR TODA SERIE DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE DERECHO CIVIL, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO, CON TODAS LAS ENTIDADES DEL

ESTADO DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DE TIPO MINERO. 3. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CON IGUAL O DIFERENTE OBJETO SOCIAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA LICITO Y FUSIONARSE CON ELLAS. 4. PRESENTAR TODA CLASE DE PROPUESTAS A CONCURSO O LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO DE COMERCIO LÍCITO QUE REQUIERA EL GIRO SOCIAL DE LA EMPRESA. 5. IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE AUTOMOTORES, EQUIPOS Y MAQUINARIA DIRECTAMENTE O POR REPRESENTACIÓN DE TERCEROS PARA LA VENTA Y ALQUILER. LÍMITES DE LA SOCIEDAD: ESTA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN FIADORA DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS, O DE TERCEROS. L) EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR O DESARROLLAR PROYECTOS VIALES QUE IMPLIQUEN MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL COMO EL SUPLENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02405924 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	
RAMIREZ BERNAL LEONARDO IVAN	C.C. 000000079909677

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS COMO ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) REPRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DEL EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, O LA JUNTA DIRECTIVA. 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES 9) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.909.677

RAMIREZ BERNAL

APELLIDOS

LEONARDO IVAN

NOMBRES



FIRMA

SOLO PARA LICITACIONES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

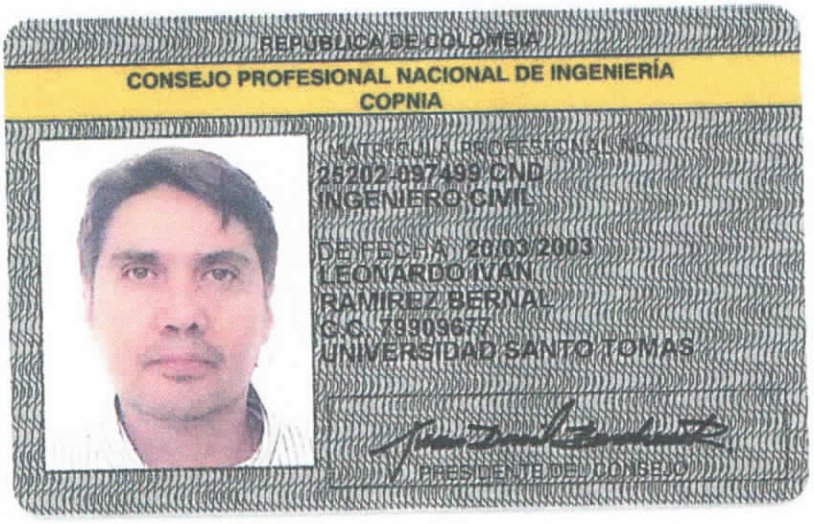
O+
G.S. RH

M
SEXO

29-NOV-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00094183-M-079909677 20001012 0004286199A 1 1410017186



Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2447881

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79909677, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-097499 desde el 20 de Marzo de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3375.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CASTIBLANCO CORTES MANUEL RICARDO
NIT: 1020819930-5
C.C.: 1020819930
NACIONALIDAD: COLOMBIANO
NÚMERO DEL PROPONENTE: 4498
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 29/05/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 03/04/2023
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 10A 28 24 INT 2
MUNICIPIO: 15176 - CHIQUINQUIRA
DEPARTAMENTO: BOYACA
TELEFONO 1: 7264327
TELEFONO 2: 3124496326
CORREO ELECTRÓNICO: marrueco909@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CR 10A 28 24 INT 2
MUNICIPIO: 15176 - CHIQUINQUIRA
DEPARTAMENTO: BOYACA
TELEFONO 1 : 7264327
TELEFONO 2: 3124496326
CORREO ELECTRÓNICO: marrueco909@hotmail.com

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	12	29	00	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	28	16	00	MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	20	00	CERCADO
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31	35	14	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA

31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$215.056.090,12
ACTIVO TOTAL	:	$458.438.590,12
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$151.435.008,00
PATRIMONIO	:	$307.003.582,12
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$13.854.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$86.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$152.562.091,92
ACTIVO TOTAL	:	$766.702.091,92

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$485.173.302,00
PATRIMONIO	:	$231.528.789,92
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$72.736.334,70
GASTOS DE INTERESES	:	$33.524.334,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	$485.746.717,82
ACTIVO TOTAL	:	$1.110.957.817,82
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$762.365.260,35
PATRIMONIO	:	$348.592.557,47
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$36.717.244,00
GASTOS DE INTERESES	:	$47.204.559,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,33
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	161,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,63
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	2,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,68
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	1,83

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO	:001
CONTRATO CELEBRADO POR	:1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:CASTIBLANCO CORTES MANUEL RICARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:RICARDO CASTIBLANCO BONILLA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:54,22

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	27	14	00	: MÁQUINAS SOLDADORAS
26	12	16	00	: CABLES ELÉCIRICOS Y ACCESORIOS
27	11	16	00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	25	00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
30	10	23	00	: PERFILES
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	19	15	00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
39	10	16	00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
70	11	17	00	: PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	22	00	: SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MR-2
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :344,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MR-1
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SEMIJACA-CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :657,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 11%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTIBLANCO CORTES MANUEL RICARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LUIS ABDON CASTELLANOS PEÑA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MR-3
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SOCHA-BOYACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :652,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
30 15 20 00 : CERCADO
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MR-4
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1004,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MR-5
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RAQUIRA-BOYACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :783,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTIBLANCO CORTES MANUEL RICARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RAQUIRA-BOYACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTIBLANCO CORTES MANUEL RICARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RAQUIRA - BOYACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :106,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTIBLANCO CORTES MANUEL RICARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SASAIMA-CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :183,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CASTIBLANCO CORTES MANUEL RICARDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE

DESARROLLO RURAL MUNICIPIO DE PAUNA-BOYACA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32100 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32679 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 04 DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34073 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/01/2024 - 12:51:01
Recibo No. S000848052, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZWRhcUkqx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MARZO DE 2020.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35642 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36860 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38373 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: LESATH SAS
NIT: 901239041 8
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00065703

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/04/10
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/04/28

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02405924 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LESATH SAS.
DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL COMO EL SUPLENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02405924 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	
RAMIREZ BERNAL LEONARDO IVAN	C.C. 000000079909677

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS COMO ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) REPRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DEL EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, O LA JUNTA DIRECTIVA. 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES 9) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE

IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 77 NO. 13 47 OFICINA 605
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: NOGAL
TELEFONO 1: 3554197
CORREO ELECTRONICO: INFO@CUMBREINGENIERIA.CO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 77 NO. 13 47 OFICINA 605
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: NOGAL
TELEFONO 1: 3554197
CORREO ELECTRONICO: INFO@CUMBREINGENIERIA.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE:	$569.195.203,00
ACTIVO TOTAL:	$1.369.195.203,00
PASIVO CORRIENTE:	$26.300.384,00
PASIVO TOTAL:	$26.300.384,00
PATRIMONIO:	$1.342.894.819,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$133.184.208,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE:	$448.960.231,00
ACTIVO TOTAL:	$1.268.960.231,00
PASIVO CORRIENTE:	$10.917.774,00
PASIVO TOTAL:	$10.917.774,00
PATRIMONIO:	$1.258.042.457,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$158.912.888,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	$675.274.992,00
ACTIVO TOTAL:	$1.515.274.992,00
PASIVO CORRIENTE:	$83.806.584,00
PASIVO TOTAL:	$366.882.428,00
PATRIMONIO:	$1.148.392.564,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$172.391.706,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ:	21,64
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,01
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	41,12
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,00
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	8,05
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,24
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,09

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,12

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,11

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO

93	14	20	00	95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN MARTIN - CUMBRE INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.928,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	23	00	12	16	50	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00	30	14	17	00
30	16	17	00	30	19	18	00	46	16	15	00
55	12	17	00	70	13	15	00	70	15	18	00
70	17	18	00	71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	12	00

72	14	13	00	72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00	72	15	44	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	20	00	77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00	77	13	16	00
77	13	17	00	78	10	18	00	78	10	19	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	14	15	00	81	14	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	86	10	18	00	93	14	20	00
95	10	18	00	95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00	83	11	16	00
83	10	19	00	83	11	15	00	83	11	17	00
83	11	18	00	83	11	25	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CUMBRE INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONGUI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 595,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CESION CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2023-215 DEL 02 DE JUNIO DE 2023, MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Dada en Chiquinquirá, a los 26 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA: MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1020819930,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de enero de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1020819930
NOMBRES Y APELLIDOS	Castiblanco Cortes,Manuel Ricardo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Castiblanco Cortes,Manuel Ricardo, a los 26 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

CESION CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2023-215 DEL 02 DE JUNIO DE 2023, MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

GINNA KIRLU ANDRADE ARIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 52.422.995, y con tarjeta profesional No. 89254-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal y/o Contador de **LESATH S.A.S**. identificada con NIT. 901239041-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de febrero de 2024.

GINNA K

GINNA KIRLU ANDRADE ARIAS
C.C No 52.422.995
89254-T
REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR
LESATH SAS

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14841277001

(415)7707212489984(8020) 000001484127700 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 0 8 1 9 9 3 0	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 8 1 9 9 3 0	2 0 1 4 1 0 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTIBLANCO	CORTES	MANUEL	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal
CR 10 A 28 24 IN 2

42. Correo electrónico marrueco909@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 4 6 4 0	3 1 2 4 4 9 6 3 2 6	7 2 6 4 3 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50 Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 7 0 9 2 5	7 1 1 2	2 0 1 7 0 9 2 5	4 2 9 0 4 1 1 1	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9	5	2																				

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 25 / 14 : 18: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTIBLANCO CORTES MANUEL RICARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14733614578

(415)7707212489984(8020) 000001473361457 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 0 4 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LESATH SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 77 13 47 OF 605

42. Correo electrónico INFO@CUMBREINGENIERIA.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 9 7 3 5 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 8 1 2 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 23 / 10 : 31: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ BERNAL LEONARDO IVAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14733614578

(415)7707212489984(8020) 000001473361457 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 0 4 1	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 1 2 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 4 6 1 3 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 1 2 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 8 1 2 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14733614578

(415)7707212489984(8020) **000001473361457 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 0 4 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 9 0 9 6 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	BERNAL	LEONARDO	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Chiquinquirá, febrero 26 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Calle 17 No 7 A-48 CAM
Chiquinquirá - Boyacá.

REFERENCIA: Cesión contrato de obra pública No 2023-215 del 02 de junio de 2023, Municipio de Chiquinquirá - Boyacá".

Objeto: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO. Aclaración documentación experiencia proponente.

Estimados Señores:

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en Representación Legal de la **UNION TEMPORAL MR-6**, aclaro y expreso lo siguiente:

- Que el integrante MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES de la UNION TEMPORAL MR-6, aporta experiencia general solicitada. Se adjunta contrato de obra número 006, inscritos en el RUP.

- Que el integrante LESATH SAS de la UNION TEMPORAL MR-6 es quien aporta como mínimo el 50% de la experiencia general y especifica solicitada. Se adjunta contrato de obra número 089 inscrito en el RUP.

Cordialmente,

Nombre: **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES**
Representante Legal UNION TEMPORAL MR-6
C.C. No 1.020.819.930 de Bogotá D.C.

FORMATO 3- EXPERIENCIA - UNION TEMPORAL MR-6

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - BOYACA

Cesión contrato de obra pública No 2023-215 del 02 de junio de 2023, Municipio de Chiquinquirá - Boyacá". OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	89	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	ICCU-0699 de 2019	MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**721410 721015**	C	50%	LESATH SAS	26/09/2019	22/01/2021	16.999,15		**8.499,58**
3	6	EXPERIENCIA GENERAL	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	20190193	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ.	**721410 721015**	C	80%	MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES	2/07/2019	30/09/2019	1.004,39		**803,51**
														9.303,09

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRÍZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia especifica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o especifica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

Firma representante legal del Proponente

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
C. C. No. 1.020.819.930 de Bogota D.C.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU – 0699 de 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO No ICCU – 0699 DE 2019

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., por parte del **EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**, el Ingeniero **LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA** con C. C. N° 81.735.011, en su calidad de Subgerente de Infraestructura del ICCU, nombrado mediante resolución No. 015 del 14 de enero de 2020, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto 243 del 08 de septiembre de 2014, el ingeniero **JOSÉ MAURICIO LÓPEZ MANCIPE** con CC: 74.338.925 de Tibaná (Boyacá), en su calidad de **GESTOR** del contrato de Obra ICCU 699 – 2019, por parte de la interventoría el Ingeniero **WALTER HERNANDO BOJACA LOZANO** con CC: 79'501.079 de Bogotá en su condición de representante legal del **CONSORCIO ECUNDINAMARCA**, con Nit: 901.310.749-6, y por parte del contratista el ingeniero **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL,** con C.C. 79.909.677 de Bogotá en su calidad de representante legal del **CONSORCIO SAN MARTIN** con número de Nit. 901.306.617-7, se reunieron con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato.

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MARTIN
NIT	901.306.617-7
MIEMBROS DEL CONSORCIO (C.C., % DE PARTICIPACIÓN)	CUMBRE INGENIERIA S.A.S. Nit : 900.321.674-6 50% de Participación. ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S. Nit : 900.351.236-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

	50% de Participación
CLASE DE ADJUDICACIÓN	LICITACIÓN PUBLICA ICCU-LP-017-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PLAZO INICIAL	Nueve (09) Meses
PRORROGA No. 1	Dos (02) Meses, Hasta el 16 de Octubre de 2020
PRORROGA No. 2	Dos (02) Meses, Hasta el 16 de Diciembre de 2020
PRORROGA No. 3	Catorce (14) Días, Hasta el 30 de Diciembre de 2020
SUSPENSIÓN No. 1	Cinco (05) Días
SUSPENSIÓN No. 2	Diecinueve (19) Días
SUSPENSIÓN No. 3	Catorce (14) Días
SUSPENSIÓN No. 4	Catorce (14) Días
SUSPENSIÓN No. 5	Veintitrés (23) Días
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	Trece (13) Meses y Catorce (14) Días
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de Enero de 2021
No. CDP	19 del 21 de Mayo de 2019 (ICCU) 1719 del 21 de Mayo de 2019 (SGR)
No. RP	19 del 02 de Septiembre de 2019 (ICCU) 1819 del 02 de Septiembre de 2019 (SGR)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.439.406.404,00
VALOR ADICIÓN 1	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 16.439.406.404,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 15.444.173.864,80
INTERVENTOR	CONSORCIO ECUNDINAMARCA (CONTRATO ICCU 703-2019)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

2. CONDICIONES CONTRACTUALES:

La interventoría del contrato de obra estuvo a cargo del CONSORCIO ECUNDINAMARCA, por medio del contrato de interventoría ICCU 703-2019.

El contrato de obra se suscribió el 05 de Agosto de 2019 con un plazo de ejecución de Nueve (9) meses por un valor de $ 16.439.406.404,00

El acta de inicio del contrato se suscribió el 26 de Septiembre de 2019, por lo que teniendo en cuenta su término de ejecución establecido, el plazo inicial se cumplía el 25 de Junio de 2020.

Dentro del contrato se suscribieron los siguientes documentos:

- **Modificatorio No. 1 del 29 de Enero de 2020:** Por el cual se modifica el Anexo No. 1 del contrato para la inclusión de ítems No Previstos.
- **Modificatorio No. 2 del 16 de Diciembre de 2020**: Por el cual se modifica el Anexo No. 1 del contrato para la inclusión de ítems No Previstos.
- **Prorroga No. 1 del 06 de Agosto de 2020:** Por el cual se amplía el plazo de ejecución por 2 meses más hasta el 16 de Octubre de 2020.
- **Prorroga No. 2 del 16 de Octubre de 2020:** Por el cual se amplía el plazo de ejecución por 2 meses más hasta el 16 de Diciembre de 2020.
- **Prorroga No. 3 del 16 de Diciembre de 2020:** Por el cual se amplía el plazo de ejecución por 14 días más hasta el 30 de Diciembre de 2020.
- **Suspensión No. 01** : Se Suspenden Las Obras por 5 Días como consecuencia del Estado de Emergencia, económica, social y ecológica declarada por el Presidente de la República para conjurar la Crisis por la Pandemia del COVID-19.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

- **Suspensión No. 02** : Se Suspenden Las Obras por 19 Días como consecuencia del Estado de Emergencia, económica, social y ecológica declarada por el Presidente de la República para conjurar la Crisis por la Pandemia del COVID-19.
- **Suspensión No. 03** : Se Suspenden Las Obras por 14 Días como consecuencia del Estado de Emergencia, económica, social y ecológica declarada por el Presidente de la República para conjurar la Crisis por la Pandemia del COVID-19.
- **Suspensión No. 04** : Se Suspenden Las Obras por 14 Días como consecuencia del Estado de Emergencia, económica, social y ecológica declarada por el Presidente de la República para conjurar la Crisis por la Pandemia del COVID-19.
- **Suspensión No. 05** : Se Suspenden Las Obras por 23 Días como consecuencia de que la producción de mezcla asfáltica durante la temporada navideña y fin de año será suspendida.

A pesar de las Modificaciones, Prórrogas, Suspensiones y Reinicios suscritos en desarrollo del contrato, el valor inicial del mismo, se conserva en DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($16'439.406.404,00), y su terminación fue el 22 de Enero de 2021.

Los Diseños para la Ejecución del presente contrato fueron entregados por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU.

Conforme al acta de recibo final de obra, la cual hace parte integral de la presente acta, se hace constar que las obras llevadas a cabo en desarrollo del contrato se recibieron a satisfacción y están de acuerdo con los diseños, planos, carteras de Topografía, especificaciones generales y particulares estipuladas para el contrato,

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

icontec ISO 9001 IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

también se deja constancia que durante el desarrollo del contrato no se impusieron sanciones, ni multas y no se hicieron efectivas las garantías, no habiendo incurrido en penalidad alguna. Las obras se ejecutaron y fueron entregadas y recibidas a entera satisfacción y se terminaron el día 22 de Enero de 2021.

VALORES FINALES EJECUTADOS CONTRATO ICCU 0699-2019

No.	PROYECTO	MUNICIPIO	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL INCLUIDO A.I.U
1	Mejoramiento De La Troncal De Rionegro, Sector La Palma Charco Largo Para La Consolidación De Una Paz Estable Y Duradera En El Departamento De Cundinamarca	La Palma	Mejoramiento del Corredor La Palma – Charco Largo en los siguientes Tramos: Tramo 1A del K0+513 al K1+218 Longitud = 705 metros Tramo 1B del K1+260 al K3+340 Longitud = 2.080 metros Tramo 2C del K4+850 al K5+160 Longitud = 310 metros Tramo 2D del K5+230 al K5+386 Longitud = 156 metros Tramo 2E del K5+386 al K5+550 Longitud = 164 metros Tramo 3F del K11+100 al K11+390 Longitud = 290 metros Tramo 3G del K11+490 al K14+250 Longitud = 2.760 metros Longitud Total Intervenida = 6.465 metros	$ 15.444.173.864,80

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	**PRELIMINARES**				
1.1	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	64,00	$ 236.500,00	$ 15.136.000,00
1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	726,00	$ 153.500,00	$ 111.441.000,00
1.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	577.350,00	$ 1.700,00	$ 981.495.000,00
2	**EXCAVACIONES Y EXPLANACIONES**				
2.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	4.867,00	$ 12.600,00	$ 61.324.200,00
2.2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0,00	$ 87.600,00	$ -
2.3	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	311,80	$ 25.600,00	$ 7.982.080,00
3	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE**				
3.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	M2	0,00	$ 7.100,00	$ -
3.2	BASE GRANULAR	M3	9.388,00	$ 314.100,00	$ 2.948.770.800,00
3.3	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	41.219,00	$ 4.600,00	$ 189.607.400,00
3.4	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	3.914,10	$ 957.700,00	$ 3.748.533.570,00
4	**ESTRUCTURAS Y DRENAJE**				
4.1	TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ML	240,00	$ 42.800,00	$ 10.272.000,00
4.2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (box-coulvert)	M3	11,60	$ 966.700,00	$ 11.213.720,00

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
4.3	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	2.122,70	$ 921.800,00	$ 1.956.704.860,00
4.4	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE (INCLUYE GEOTEXTIL)	M3	4.093,70	$ 350.700,00	$ 1.435.660.590,00
4.5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	3.330,80	$ 211.200,00	$ 703.464.960,00
4.6	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	77,00	$ 681.900,00	$ 52.506.300,00
4.7	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA BASES	M3	45,30	$ 863.100,00	$ 39.098.430,00
4.8	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA ELEVACIONES	M3	97,50	$ 997.200,00	$ 97.227.000,00
4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	138,00	$ 912.000,00	$ 125.856.000,00
4.10	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	31.145,80	$ 6.300,00	$ 196.218.540,00
4.11	PIEDRAPEGADA	M2	49,60	$ 80.800,00	$ 4.007.680,00
5	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL**				
5.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	18.475,00	$ 5.800,00	$ 107.155.000,00
5.2	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	0,00	$ 121.300,00	$ -
5.3	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	36,00	$ 100.800,00	$ 3.628.800,00
5.4	DEFENSA METÁLICA	ML	1.053,20	$ 218.400,00	$ 230.018.880,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	4.493,00	$ 19.500,00	$ 87.613.500,00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO SP, SR Y SI (75 cmX75 cm) CON LÁMINA DE ACERO GALVANIZADA RETRO REFLECTIVA	UN	65,00	$ 344.200,00	$ 22.373.000,00
5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DELINEADOR HORIZONTAL CON LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO RETROREFLECTIVA 60 cm X 75 cm	UND	304,00	$ 339.800,00	$ 103.299.200,00
5.8	CAPTAFAROS	UND	270,00	$ 20.900,00	$ 5.643.000,00

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

icontec ISO 9001 IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
6.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	45.031,00	$ 1.100,00	$ 49.534.100,00
6.2	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	18,00	$ 179.600,00	$ 3.232.800,00
6.3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	6.314,00	$ 10.900,00	$ 68.822.600,00
6.4	ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	3,00	$ 608.100,00	$ 1.824.300,00
7	**PAGA + PMT**				
7.1	PAGA	GL	1,00	$ 262.391.100,00	$ 262.391.100,00
7.2	PMT	GL	1,00	$ 97.809.500,00	$ 97.809.500,00
8	**PRECIOS NO PREVISTOS**				
8.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 20,15 KM)	M3	1.249,10	$ 87.600,00	$ 109.421.160,00
8.2	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	M3	1.471,70	$ 88.884,00	$ 130.810.582,80
8.3	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MAQUINA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	4.732,90	$ 53.097,00	$ 251.302.791,30
8.4	EXCAVACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	M3	283,50	$ 116.518,00	$ 33.032.853,00
8.5	MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	2.953,00	$ 213.985,00	$ 631.897.705,00
8.6	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2.000 PSI 40% RAJON	M3	137,50	$ 645.450,00	$ 88.749.375,00
8.7	CONSTRUCCIÓN DE GAVIÓN EN PIEDRA	m3	146,00	$ 390.993,00	$ 57.084.978,00
8.8	CONCRETO PARA REALCES DE CABEZALES, ALETAS Y CAJAS DE OBRAS DE ARTE (CONCRETO CLASE E, 2500 PSI), INCLUYE PEFORACION DE D=5/8"	m3	5,10	$ 1.770.913,00	$ 9.031.656,30

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

icontec ISO 9001 IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
8.9	PILOTE EN CONCRETO DE 3.000 PSI, DIAMETRO 1,50 M CONSTRUCCION MANUAL (INCLUYE EXCAVACION EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL Y ANILLOS) INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ml	35,00	$ 6.216.831,00	$ 217.589.085,00
8.10	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi Para Viga Cabezal - Viga de Amarre	m3	52,40	$ 964.003,00	$ 50.513.757,20
8.11	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi Para Vástago - Pantalla	m3	78,70	$ 1.098.306,00	$ 86.436.682,20
SUBTOTAL OBRAS					$ 15.405.736.535,80
Implementación Protocolo de Bioseguridad Contrato No. 0699 de 2019 La Palma - Charco Largo					$ 38.437.329,00
VALOR TOTAL EJECUTADO					**$ 15.444.173.864,80**

En desarrollo de la ejecución del contrato, fueron suscritas las siguientes actas de recibo parcial:

ACTA PARCIAL NO.	FECHA	PERIODO	VALOR EJECUTADO (RECURSOS SGR)	DOCUMENTO DE PAGO
Acta No 1	04/12/2019	Periodo del 26 de Septiembre de 2019 al 25 de Octubre de 2019	$ 234.048.819,00	56087719
Acta No 2	30/12/2019	Periodo del 26 de Octubre de 2019 al 25 de Noviembre de 2019	$ 847.261.601,00	57059520
Acta No 3	28/01/2020	Periodo del 26 de Noviembre de 2019 al 25 de Diciembre de 2019	$ 1.352.672.520,00	58361720

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

icontec ISO 9001 IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

ACTA PARCIAL NO.	FECHA	PERIODO	VALOR EJECUTADO (RECURSOS SGR)	DOCUMENTO DE PAGO
Acta No 4	10/03/2020	Periodo del 26 de Diciembre de 2019 al 25 de Enero de 2020	$ 1.406.868.616,60	59517620
Acta No 5	07/04/2020	Periodo del 26 de Enero de 2020 al 25 de Febrero de 2020	$ 1.269.456.247,20	61393820
Acta No 6	26/05/2020	Periodo del 26 de Febrero de 2020 al 19 de Marzo de 2020	$ 821.203.032,20	64108120
Acta No 7	02/07/2020	Periodo del 11 de Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2020	$ 1.274.309.189,50	65238420
Acta No 8	29/07/2020	Periodo del 01 de Junio de 2020 al 30 de Junio de 2020	$ 1.344.035.676,10	66430420
Acta No 9	24/08/2020	Periodo del 01 de Julio de 2020 al 31 de Julio de 2020	$ 2.105.371.808,40	67105920
Acta No 10	24/09/2020	Periodo del 01 de Agosto de 2020 al 31 de Agosto de 2020	$ 1.681.910.211,60	70371020

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

icontec ISO 9001 IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

ACTA PARCIAL NO.	FECHA	PERIODO	VALOR EJECUTADO (RECURSOS SGR)	DOCUMENTO DE PAGO
Acta No 11	26/10/2020	Periodo del 01 de Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2020	$ 1.138.553.288,90	71841520
Acta No 12	18/12/2020	Periodo del 01 de Octubre de 2020 al 31 de Octubre de 2020	$ 718.426.873,30	76116520
Acta No 13	21/12/2020	Periodo del 01 de Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2020	$ 600.751.235,40	76031620
Acta No 14	15/06/2021	Periodo del 01 de Diciembre de 2020 al 22 de Diciembre de 2020 y del 15 de Enero de 2021 al 22 de Enero de 2021	$ 649.304.745,60	----------

Se suscribe el Acta de recibo final el día 15 de Junio de 2021 donde se evidencia un total ejecutado por QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 15.444.173.864,80)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

icontec ISO 9001 IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

La presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en las cantidades de obra y valores consignados en las actas de recibo parcial y el acta de recibo final del contrato de obra.

El CONSORCIO SAN MARTIN y la Interventoría CONSORCIO ECUNDINAMARCA certifican que las cantidades y valores consignados en el acta de recibo final son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. La presente acta de liquidación se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la interventoría y el contratista realizaron las mediciones en campo.

Dentro del desarrollo del presente contrato no se presentaron multas, incumplimientos o sanciones.

3. RELACIÓN DE PAGOS Y CERTIFICACIÓN FINANCIERA:

Los valores pagados al CONSORCIO SAN MARTIN, se obtuvieron de los pagos que constan en la carpeta del contrato y generados por la Subgerencia Administrativa y Financiera, que, de acuerdo con la información contable, las fechas de pago y los valores se detallan en el cuadro anexo:

Orden de Pago	Valor de Orden de Pago	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago	Banco	Tipo Cuenta	No. Cuenta
23	$ 234.048.819,00	22	26/12/2019	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
35	$ 847.261.601,00	30	27/01/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
37	$ 1.352.672.520,00	0	10/02/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

icontec ISO 9001 IQNet CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

Orden de Pago	Valor de Orden de Pago	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago	Banco	Tipo Cuenta	No. Cuenta
50	$ 1.406.868.617,00	45	16/03/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
57	$ 1.269.456.247,00	51	16/04/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
66	$ 821.203.032,00	60	09/06/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
78	$ 1.274.309.190,00	71	13/07/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
95	$ 1.344.035.676,00	83	14/08/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
105	$ 2.105.371.808,00	94	31/08/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
124	$ 1.681.910.212,00	118	05/10/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
154	$ 1.138.553.289,00	142	12/11/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
213	$ 718.426.873,00	195	28/12/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
214	$ 600.751.235,00	188	28/12/2020	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
------	$ 649.304.746,00	---------	--------	Bancolombia	Corriente	690-031589-52
TOTAL	**$ 15.444.173.865,00**					

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

icontec ISO 9001 IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Aplica SI_____ NO__X____

De acuerdo con la CLAUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO, dentro del contrato no se pactó anticipo.

5. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del contrato	$ 16.439.406.404,00
Adición 1	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 16.439.406.404,00
Valor ejecutado	$ 15.444.173.865,00
Valor desembolsado al contratista	$ 14.794.869.119,00
Valor rendimientos financieros	N.A.
Valor consignado por concepto de rendimientos financieros	$ 0,00
Descuentos	$ 0,00
Valor consignado por concepto de descuentos	$ 0,00
Valor Consignado al Departamento por Concepto de Contribución Especial	$ 0,00
Saldo a favor del contratista	$ 649.304.746,00
Saldo no ejecutado	$ 995.232.539,00

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

icontec ISO 9001 IQNet CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

6. GARANTÍAS:

Se relacionan las garantías según la Cláusula contractual:

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
ZURICH Colombia Seguros S.A.	SGPL-6091369-1	Cumplimiento del Contrato	26/09/2019	22/05/2021	$ 1.643.940.640,40
ZURICH Colombia Seguros S.A.	SGPL-6091369-1	Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales	26/09/2019	22/01/2024	$ 821.970.320,20
ZURICH Colombia Seguros S.A.	SGPL-6091369-1	Estabilidad y Calidad de las Obras	23/06/2021	15/06/2026	$ 4.633.252.159,44
ZURICH Colombia Seguros S.A.	LBCO-6093671-1	Responsabilidad Civil derivada de cumplimiento	05/08/2019	22/01/2021	$ 821.970.321,00

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002:

El CONSORCIO SAN MARTIN declara que durante el plazo de ejecución del contrato ICCU 0699-2019 que se liquida a través del presente documento, le dio cumplimiento cabal a todas sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

8. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN:

En virtud a los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato, objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del ICCU, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato ICCU No. 0699-2019.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

Para la liquidación se toma como base para la revisión documental (en copia) lo siguiente:

DOCUMENTOS LISTA DE CHEQUEO
Actas parciales de obra
Acta de recibo final
Informes de interventoría
Paz y Salvo Personería Municipio de La Palma
Planos Record
Manual de Mantenimiento

9. OBLIGACIONES PENDIENTES:

Aplica SI __X___ NO_____

El ICCU consignará a favor del CONSORCIO SAN MARTIN la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 649.304.746,00), suscrita la presente acta de conformidad con la forma de pago del contrato y el respectivo balance financiero. El pago se sujeta a las condiciones previstas en el contrato de obra ICCU 699 de 2019.

10. SALVEDADES

Aplica SI_____ NO__X____

No se presentan salvedades al momento de suscribir la presente Acta de Liquidación.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	GP-PR-04-F2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	2
		FECHA	28-11-2017

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU - 0699 – 2019, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGRO, SECTOR LA PALMA CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL CONSORCIO SAN MARTIN

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 0699–2019

11. DECLARACIÓN FINAL

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por lo conceptuado en esta acta, una vez el ICCU cumpla con las obligaciones pendientes a favor del Contratista.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los, 02 días de Septiembre de 2021.

LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal Consorcio San Martín
Nit : 901.306.617 – 7
Contratista

WALTER HERNANDO BOJACA LOZANO
Representante Legal Consorcio Ecundinamarca
Nit : 901.310.749 – 6
Interventor

JOSÉ MAURICIO LÓPEZ MANCIPE
Gestor del Contrato ICCU 699 – 2019
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU

LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA
Subgerente de Infraestructura
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU

Proyectó: Mauricio López – Gestor del Contrato ICCU 699 – 2019
Revisó Abogado: Camilo Naranjo
Vo.Bo: German Alirio Meléndez Campos - Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual – ICCU
Vo.Bo. Literal 3: Yeimy Cañón Salazar – Contadora Subgerencia Administrativa y Financiera – ICCU
Vo.Bo Literal 4: Alcira Yaneth Martínez Domínguez – Tesorera General – ICCU

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 20190193 DE MAYO 21 DE 2019

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA

En Chiquinquirá a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2019, las partes del contrato arriba referido, proceden a liquidarlo en los siguientes términos.

1. **ASPECTOS GENERALES.**

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA

PLAZO INICIAL PACTADO:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO PRORROGA:	N/A.
PLAZO FINAL:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO:	02 DE JULIO DE 2019
VALOR INICIAL PACTADO:	SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($641.442.620,31) M/CTE AIU INCLUIDO
VALOR ADICIONAL:	CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($190.312.032,00). AIU INCLUIDO
VALOR TOTAL CONTRATO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($831.754.652,31)
VALOR ACTA A LIQUIDAR:	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON CERO SIETE CENTAVOS ($ 188.749.409,07)

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2019

FECHA TERMINACION FINAL: PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2019

MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
01	19/10/18	$89.660.508,60	**30 DIAS CALENDARIO**	–

2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Combustibles, lubricantes, llantas, repuestos y mantenimiento de maquinaria del municipio	**2018001185**	**$179.337.813,07**	**09/08/2018**
	2018001644	**$ 89.660.508,60**	**19/10/2018**

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	$ 831.754.652,31
Valor total causado	$ 831.754.652,31
Saldos a liberar a favor del municipio	$ 0,00
Saldo en favor del contratista *(pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros:*	$ 188.749.409,07

3. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

La supervisión y/o interventoría no podrá radicar para revisión el acta de liquidación si se encuentran pendientes de cumplimiento por parte del contratista obligaciones respecto del Sistema Integral de Seguridad Social- Parafiscales

4. GARANTÍAS

El supervisor y/o interventor certifica que se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) la(s) garantía(s):

No. Garantía	Fecha	Riesgo amparado
39-44-101097974	13/12/2018	- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA

CARTA DE CONFORMACION Y/O CONSTITUCION DEL CONSORCIO

Chiquinquirá, Abril 15 de 2019

Señores
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - BOYACA
Chiquinquirá

REFERENCIA: **LICITACION PUBLICA No. LPCH-001 DE 2019, OBJETO:** "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - BOYACA".

Los suscritos, **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES,** y **RICARDO CASTIBLANCO BONILLA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES** y **RICARDO CASTIBLANCO BONILLA** respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en la Licitación Publica No. **LPCH-001 DE 2019, OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - BOYACA"**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por:

NOMBRE	**PARTICIPACION (%)**
- MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES	80%
- RICARDO CASTIBLANCO BONILLA	20%

2. Que la duración de este **CONSORCIO** será igual al término de la presentación de la oferta, ejecución y liquidación del contrato y tres (3) años más.

3. Que la responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4. El consorcio se denomina: **CONSORCIO MR-4**

5. Que el representante legal del **CONSORCIO MR-4** es; **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES**, identificado con la C.C. No 1.020.819.930 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades. Así mismo el Representante legal suplente es **RICARDO CASTIBLANCO BONILLA**, identificado con C.C. No 7.307.388 de Chiquinquirá, Boyacá, quien tiene las mismas facultades del representante legal principal y actuara en ausencia de este.

Chiquinquirá, febrero 26 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Calle 17 No 7 A-48 CAM
Chiquinquirá - Boyacá.

REFERENCIA: Cesión contrato de obra pública No 2023-215 del 02 de junio de 2023, Municipio de Chiquinquirá - Boyacá".

Objeto: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ASUNTO. Aclaración sobre el año a tener en cuenta para la información de la capacidad financiera y organizacional.

Estimados Señores:

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en Representación Legal de la **UNION TEMPORAL MR-6**, aclaro y expreso lo siguiente:

- Que de acuerdo a la información financiera registrada en el RUP del integrante **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES** para el cálculo de la capacidad financiera y organizacional; se le comunica a la entidad se tenga en cuenta el año con corte a 31 de diciembre del año 2022.
- Que de acuerdo a la información financiera registrada en el RUP del integrante **LESATH S.A.S** para el cálculo de la capacidad financiera y organizacional; se le comunica a la entidad se tenga en cuenta el año con corte a 31 de diciembre del año 2021.

Cordialmente,

Nombre: **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES**
Representante Legal UNION TEMPORAL MR-6
C.C. No 1.020.819.930 de Bogotá D.C.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTI		LESATH SAS	
Capacidad organizacional	$	1.232.088.000	$	2.154.896.321
Capacidad técnica	20		20	
Capacidad financiera	40		40	
Experiencia	60		120	
Saldo de Contratos en Ejecución	$	15.983.403	$	70.497.191
Cálculo	$	1.462.522.197	$	3.808.316.187

Capacidad Residual del Proponente **$ 5.270.838.384**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	4.350.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**4.350.000.000**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

UNION TEMPORAL MR-6

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

INTEGRANTE	INFORMACION RUP - VIGENTE (CALIFICACION OPCION 2-SECOP)						
	LIQUIDEZ>=1		ENDEUDAMIENTO<=70%		RAZON COBERTURA DE INTERESES>=1		CAPITAL DE TRABAJO >= 10% P.O ($435.000.000,oo)
	ACTIVO CORRIENTE ($)	PASIVO CORRIENTE ($)	PASIVO TOTAL ($)	ACTIVO TOTAL ($)	UTILIDAD OPERACIONAL ($)	GASTOS INTERESES ($)	
MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES (AÑO 2022)	$ 465.746.717,82	$ -	$ 762.365.260,35	$ 1.110.957.817,82	$ 86.717.244,00	$ 47.204.559,00	$ 465.746.717,82
LESATH SAS (AÑO 2021)	$ 448.960.231,00	$ 10.917.774,00	$ 10.917.774,00	$ 1.268.960.231,00	$ 158.912.888,00	$ -	$ 438.042.457,00
PROPONENTE	83,78		0,32		5,20		$ 903.789.174,82

FIRMA:

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
R.L. UNION TEMPORAL MR-6

UNION TEMPORAL MR-6

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

INTEGRANTE	INFORMACION RUP - VIGENTE (CALIFICACION OPCION 2-SECOP)			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO >=0%		RENTABILIDAD DEL ACTIVO >=0%	
	UTILIDAD OPERACIONAL ($)	PATRIMONIO ($)	UTILIDAD OPERACIONAL ($)	ACTIVO TOTAL ($)
MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES (AÑO 2022)	$ 86.717.244,00	$ 348.592.557,47	$ 86.717.244,00	$ 1.110.957.817,82
LESATH SAS (AÑO 2021)	$ 158.912.888,00	$ 1.258.042.457,00	$ 158.912.888,00	$ 1.268.960.231,00
PROPONENTE	0,15		0,10	

FIRMA:

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
R.L.UNION TEMPORAL MR-6

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES

Ingeniero Civil

NIT 1.020.819.930-5

BALANCE GENERAL

A 31 DICIEMBRE DE 2019

ACTIVO				
CORRIENTE				
DISPONIBLE				
Caja		5.950.078,00		
Bancos		76.770.217,23		
Bancolombia cta ahorros 0074	1.558.069,50			
Davivienda cta ahorros 9310	75.206.840,73			
Comerciacoop cta ahorros 9930-01	5.307,00			
TOTAL DISPONIBLE			82.720.295,23	
INVERSIONES			30.205,00	
Aportes Comerciacoop		30.205,00		
DEUDORES - CUENTAS POR COBRAR			22.400.000,00	
Cuentas por Cobrar		22.400.000,00		
INVENTARIO			49.350.000,00	
Inventario de Mercancias		49.350.000,00		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				**154.500.500,23**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			201.003.500,00	
Terrenos y edificaciones		99.862.500,00		
Maquinaria, Vehiculos y Equipo		101.141.000,00		
TOTAL ACTIVO FIJO (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)				**201.003.500,00**
OTROS ACTIVOS				-
DIFERIDOS			-	
TOTAL ACTIVO				**355.504.000,23**
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR			480.000,00	
Varios y Proveedores		480.000,00		
TOTAL PASIVO CORRIENTE				**480.000,00**
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO			101.207.000,00	
Obligaciones Financieras largo plazo		101.207.000,00		
TOTAL OTROS PASIVOS				**101.207.000,00**
TOTAL PASIVO				**101.687.000,00**
PATRIMONIO				
Capital persona natural			207.017.078,73	
Utilidad neta			46.799.921,50	
TOTAL PATRIMONIO NETO				**253.817.000,23**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO				**355.504.000,23**

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
CC 1.020.819.930 de Bogotá

GUSTAVO ADOLFO ZAMBRANO HERNANDEZ
Contador Público T.P No 76.402 - T

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES

Ingeniero Civil

NIT 1.020.819.930-5

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INGRESOS OPERACIONALES			**1.232.088.000,00**
Construcciones y obras de Ing. Civil		1.232.088.000,00	
COSTO DE VENTAS			**1.064.547.000,00**
Costos de construcciones y obras de Ing. Civil		1.064.547.000,00	
UTILIDAD BRUTA			**167.541.000,00**
GASTOS OPERACIONALES			**79.665.078,50**
Total Gastos Operacionales		79.665.078,50	
Impuestos Predial y vehiculos	1.292.369,50		
Descuentos y legalizacion contratos obra publica	74.488.709,00		
Beneficio a empleados	1.084.000,00		
Otros gastos	2.800.000,00		
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL			**87.875.921,50**
GASTOS FINANCIEROS			**5.150.000,00**
Gastos por Intereses		5.150.000,00	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			**82.725.921,50**
Impuesto sobre la renta		35.926.000,00	
UTILIDAD NETA			**46.799.921,50**

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
CC 1.020.819.930 de Bogotá

GUSTAVO ADOLFO ZAMBRANO HERNANDEZ
Contador Público
T.P No 76.402 -T

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES

NIT: 1.020.819.930 - 5

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Informacion en Miles de Pesos Colombianos

	2019	2018
Ingresos		
Ingresos Ordinarios		
Prestacion de Servicios (Nota 12)	1.232.088	241.036
Costos Prestaciones de Servicios (Nota 13)	1.064.547	165.034
Total Utilidad Bruta en Operaciones	**167.541**	**76.002**
Gasto Ordinarios		
Predial	1.292	525
Total Gastos de Administracion (Nota 14)	**1.292**	**525**
Ventas		
Beneficios a empleados	1.084	4.293
Legalizacion de Contratos	74.489	19.709
Financieros	5.150	-
Otros Gastos	2.800	-
Total Gastos de Ventas (Nota 15)	**83.523**	**24.002**
Total Gastos Ordianrios	**84.815**	**24.527**
Utilidad Antes de Impuestos	**82.726**	**51.475**
Impuestos a las Ganacias	35.926	2.914
Resultado del Periodo	**46.800**	**48.561**

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
NIT. 1.020.819.930 - 5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A 31 de diciembre de 2019 y 2018
Cifras en miles de pesos colombianos

Nota No. 1: - ENTIDAD REPORTANTE
MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES , persona natural inscrito en la Camara de comercio de tunja el 29 de mayo de 2018

Tiene como objeto social la construccion de carreteras y ferrocarriles, al igual, que actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica.

Nota No 2: - Marco Tecnico Normativo

Con corte a la fecha de presentacion de los estados financieros, "MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES" se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Informacion Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definitivo mediante Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, de acuerdo a estas normas legales pertenesco al grupo tres es decir microempresas. Clasificacion NIIF Grupo III-Microempresas.
Las NCIF (Normas Colombianas de Informacion Financiera), aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Informacion Financiera para Pymes, en adelante Norma para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards - IASB, por sus siglas en ingles) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 01 de enero de 2009.
Para efectos legales en Colombia los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Nota No. 3: - POLÍTICAS CONTABLES
Las politicas contables detalladas a continuacion fueron aplicadas en la preparacion de los estados financieros indivuduales bajo las NCIF,

- Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el disponible, los depositos en bancos u otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisicion, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor, se valora con el metodo del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduracion y su bajo riesgo .

- Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que, se mantinenen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar en fechas especificas a flujos de efectivo que sopn unicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Con periodicidad siempre al cierre del año, se evalua tecnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Inventarios.

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o el valor neto de realizacion, el costo del inventario se basa en el metodo promedio ponderado e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transporte y otros menos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas simklares.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros,como gasto del periodo en el que reconocen los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestacion del servicio se reconocen como gasto en el resultado del periodo en el que se consumen; las rebajas del valor se reconocen hasta alcalzar el valor neto realizable, como gasto en el periodo en que ocurren.

Si en los periodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable, que significa una reversion de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el periodo que ocurra. Cuando el costo del inventario no es recuperable, se reconoce como gasto.

- Propiedad Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciacion acumulada y perdidas por deterioro .

El costo incluye, precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalacion, montaje, y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisicion.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida util del activo.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Cuando un elemento de propiedad planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedad planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable, si noes posible medir al valor razonable del activo adquirido, se medira por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedad planta y equipo es recibido de un terreno (por ejemplo una donacion), la medicion inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultaneamente reconiciendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo de acuerdo con los requerimientos de la seccion 24 del anexo 2 del Deccreto 2040 de 2015.

La utilidad o perdidad por el retiro y/o baja de un elemento de propiedad planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o perdida es incluida en el resultado del periodo.

- Depreciacion.

La depreciacion de las propiedades planta y equipo, se incia a partir del periodo en que el activo esta disponible para su uso. La base de la depreciacion es el costo menos el valor residual que tecnicamente hubiera sido asignado.

E l valor residual de un elemento de las propiedades planta y equipo sera siempre cero (0), en los casos en que la administracion evidencie su intencion de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los benficios econimicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor establecido o pactado con anterioridad, para entregar el activo antes del consumo de los beneficios econimicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratara como valor residual.

La vida util se asignara de acuerdo por el periodo por el cual espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida util, se debe estimar tambien el valor residual a menos que se cumpla la condicion planteada en el parrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, se ara un analisis si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, se analiza si en efecto se presenta dicho deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable, como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposicion y su valor de uso.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta al valor en libros hasta que su valor recuperable modificado los cargos futuros en concepto de amortizaciones, de acuerdo con su nueva vida util remanente.

-NOTA No 5: - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2019	2018
Caja General	5.950	53.800
Bancolombia	1.558	-
Davivienda	75.207	-
Comerciacoop	5	5
Total Efectivo y Equivalentes	82.720	53.805

Los recursos Disponibles simepre tuvieron uso de disponibliidad en cada una de sus vigencias

Nota No. 6: - DEUDORES COMERCIALES

	2019	2018
Alcaldia Municipal de Simijaca	-	13.670
Consorcio MR - 3	9.600	-
Consorcio MR - 4	12.800	-
Total deudores comerciales	**22.400**	**13.670**

Anualmente se evalua el saldo de cartera en su riesgo, donde su saldo no esta en deterioro, ya que , su recuperabilidad es optima.

Nota No. 7: - Inversiones

	2019	2018
Inversiones en Comerciacoop	30	35
Total inversiones	**30**	**35**

Son inversiones en cooperativas dedicadas a la financiacion

Nota No. 8: - Inventarios

	2019	2018
Inventarios de mercancias	49.350	2.350
Total anticipos de Impuestos y saldo a favor	49.350	2.350

Los inventarios utilizados en la prestacion del servicio se reconocen como gasto en el resultado del periodo en que se consumen.

Nota No. 13: - Costos de ventas

	2019	2018
Costos prestacion de servicios	1.064.547	165.034
Total costos prestacion de servicios	**1.064.547**	**165.034**

Corresponde a los costos generados en la construccion, las obras civiles y las consultorias.

Nota No. 14: - Gastos de administracion

	2019	2018
Predial	1.292	525
Total gastos de administracion	**1.292**	**525**

Cada concepto de los gastos de administracion incluye los gastos por servicios de gestion, servicios genrales y papeleria, a razon de cumplir con todo lo que requiere el area administrativa.

Nota No. 15: - Gastos de ventas

	2019	2018
Beneficios a empleados	1.084	4.293
Legalizacion de Contratos	74.489	19.709
Financieros	5.150	
Otros Gastos	2.800	-
Total gastos de ventas	83.523	24.002

Los gastos de ventas comprenden las erogaciones incurridas en razon a obtener los ingresos por servicios con los clientes.

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
C.C. 1.020.819.930

GUSTAVO ADOLFO ZAMBRANO HERNANDEZ
Contador Publico Titulado
T.P. 76.402 - T

Formato 5 - Capacidad residual - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-06	**Versión**	3

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA -BOYACA

En caso de proponentes plurales consorcios o uniones temporales es necesario que cada uno de los integrantes diligencie de manera individual todos los formatos aquí dispuestos

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL
A. CAPACIDAD ORGANIZACIÓN (CO)

PROPONENTE /INTEGRANTE	MEJOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS (2023-2022-2021-2020-2019)	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN: Ingresos operacionales de acuerdo a la norma del pliego
MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES	AÑO 2019	$ 1.232.088.000,00

FIRMA
MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
INTEGRANTE 1

GUSTAVO ADOLFO ZAMBRANO HERNANDEZ
CONTADOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

926901 6C 259E 253D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO ZAMBRANO HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7308326 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 76402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Formato 5 - Capacidad residual - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-06	**Versión**	3

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA -BOYACA

En caso de proponentes plurales consorcios o uniones temporales es necesario que cada uno de los integrantes diligencie de manera individual todos los formatos aquí dispuestos

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL
B. EXPERIENCIA (E)

Numero consecutivo de contratos relacionados con la actividad de la construccion, segmento 72 clasificador UNSPSC (RUP)	Valor del contrato en SMMLV del año de liquidacion	participacion % del contrato en ejecucion RUP	Valor del contrato ejecutado (RUP) por% de participacion ($)
002	344,32	50%	**223.808.000,00**
003	657,89	11%	**94.078.270,00**
004	64,00	100%	**83.200.000,00**
005	652,36	80%	**678.454.400,00**
006	1004,39	80%	**1.044.565.600,00**
007	789,09	80%	**820.653.600,00**
008	88,06	100%	**114.478.000,00**
009	106,70	100%	**138.710.000,00**
010	183,53	100%	**238.589.000,00**
011	89,65	100%	**116.545.000,00**

valor total contratos ejecutados : 3.553.081.870,00

formulas:

experiencia (E): **valor total contratos / valor cuantia del proceso**

experiencia (E): **total** 0,79

puntaje asignado: 60

FIRMAS,

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
INTEGRANTE 1

GUSTAVO ADOLFO ZAMBRANO HERNANDEZ
CONTADOR

Formato 5 - Capacidad residual - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-06	**Versión**	3

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA -BOYACA

FORMATO 5

CAPACIDAD RESIDUAL

C. CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

En caso de proponentes plurales consorcios o uniones temporales es necesario que cada uno de los integrantes diligencie de manera individual todos los formatos aquí dispuestos

OFERTA	PROPONENTE	ACTIVOS CORRIENTES (AÑO 2022) (A)	PASIVOS CORRIENTES (AÑO 2022) (B)	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (A) / (B) = (C)
UNION TEMPORAL MR-6	MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES	465.746.717,82	0,00	INFINITO

FIRMA

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
INTEGRANTE 1

GUSTAVO ADOLFO ZAMBRANO HERNANDEZ
CONTADOR

Formato 5 - Capacidad residual - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-06	**Versión**	3

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA -BOYACA
FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL
D. CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

En caso de proponentes plurales consorcios o uniones temporales es necesario que cada uno de los integrantes diligencie de manera individual todos los formatos aquí dispuestos

	PROFESIONALES VINCULADOS				
PROPONENTE/ INTEGRANTE	**Numeros de Socios y Profesionales de la Arquitectura , Ingenieria y Geologia vinculados mediante relaciòn laboral o contractual vigente en actividades vinculadas directamente con la construcciòn**	**profesion**	**No. De matricula profesional**	**numero y año del contrato laboral o de prestacion de servicios profesionales**	**Vigencia del contrato**
MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES	**MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES**	**INGENIERO CIVIL**	**25202-385088 CND**	**1 - 2018**	**INDEFINIDO**

firma del proponente

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
INTEGRANTE 1

GUSTAVO ADOLFO ZAMBRANO HERNANDEZ
CONTADOR

tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-	**Versión**	3

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA -BOYACA

En caso de proponentes plurales consorcios o uniones temporales es necesario que cada uno de los integrantes diligencie de manera individual todos los formatos aquí dispuestos

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL
E. SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

PROPONENTE /INTEGRANTE	La obra la ejecuta un consorcio o unión temporal (indicar cuál)	Porcentaje de participación	LISTA DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN											
			No. del contrato	CONTRATANTE	Valor del contrato ($)	fecha acta de inicio (en caso de no tener acta de inicio, mencionar fecha de suscripcion del contrato)	El contrato se encuentra suspendido? (Si/No)	Fecha de suspención del contrato	Plazo total del contrato (meses)	saldo diario del contrato en ejecucion ($)	Fecha del cierre del proceso contractual	Número de días ejecutados	Número de días por ejecutar	Saldo contratos en ejecucion en $= SCE
MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES	INDIVIDUAL	100%	SAMC-OP-019-2023	MUNICIPIO DE SASAIMA	$ 184.139.380,00	15/09/2023	SI	10/12/2023	3	2.045.993,11	26/02/2024	-	5,00	10.229.965,56
	CONSORCIO	90%	LP-OP-022 DE 2023	MUNICIPIO DE SASAIMA	$ 649.952.535,51	1/10/2023	NO	-	5	4.333.016,90	26/02/2024	-	24,00	93.593.165,11
									total saldo de contratos en ejecucion (sce)					103.823.130,67

firma del proponente

MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES
INTEGRANTE 1

GUSTAVO ADOLFO ZAMBRANO HERNANDEZ
CONTADOR

Estados financieros y revelaciones 2021

1. Certificación Estados Financieros Año 2021 y 2020

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA LESATH SAS

Nosotros el Representante Legal y Contador de **LESATH SAS**, certificamos que hemos preparándolos **Estados Financieros Básicos comparativos 2021 y 2020**: Estado de Situación Financiera Comparativos 2021 y 2020; Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y el decreto 2706 del 2012, incluyendo sus correspondientes Revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía al **31 de diciembre de 2021,** así como los resultados de sus Operaciones y demás.

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con los cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del **2021**.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías personales de seriedad y cumplimiento que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o las notas.

La Empresa ha dado estricto cumplimiento a las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.

En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603/2000, declaramos que todo software utilizado por la empresa tiene la licencia correspondiente.

Se ha constado el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1°. De la ley 788 de diciembre 27 de 2002, referente a que en la contabilidad de las declaraciones tributarias de renta, ventas, retención en la fuente; declaraciones tributarias de industria, comercio y avisos, retenciones de industria, comercio y avisos y otras declaraciones correspondientes al período gravable del **año 2021** no se encuentren irregularidades sancionables relativas a omisión de ingresos gravados, doble contabilidad o bien inclusión de costos y deducciones inexistentes así como tampoco pérdidas improcedentes, que hayan sido ordenados o aprobados por el representante legal.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2022.

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 79.909.677

G... DE
-T
CONTADOR

Estado finacieros Preparados 2021

2. Estado de Situación Financiera

LESATH SAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS
(Expresado en pesos colombianos)
NIT: 901.239.041-8

	SALDOS NIIF A 31/12/2021	SALDOS NIIF A 31/12/2020	VARIACIONES
ACTIVO CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	$ 120.115.694,00	$ 76.489.230,00	$ 43.626.464,00
Caja	$ 120.115.694,00	$ 76.489.230,00	$ 43.626.464,00
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES	$ 328.844.537,00	$ 598.785.762,00	-$ 269.941.225,00
Otras cuentas por Cobrar - Aportes Por Cobrar	$ 78.349.261,00	$ 235.245.911,00	-$ 156.896.650,00
Anticipos y Avances a Proveedores	$ 0,00	$ 165.189.000,00	-$ 165.189.000,00
Autoreneciones a titulo de CREE	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Retenciones a Titulo de Renta	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Anticipos y Avances a Contratistas	$ 129.531.756,00	$ 101.863.331,00	$ 27.668.425,00
Anticipos y Avances - Otros	$ 123.963.520,00	$ 96.487.520,00	$ 24.476.000,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 448.960.231,00	$ 675.274.992,00	-$ 226.314.761,00
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Maquinaria y Equipo	$ 890.000.000,00	$ 890.000.000,00	$ 0,00
Equipo de Computacion y Comunicación	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 0,00
Flota y Equipo de Transporte	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Depreciación Acumulada	-$ 80.000.000,00	-$ 60.000.000,00	-$ 20.000.000,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 820.000.000,00	$ 840.000.000,00	-$ 20.000.000,00
TOTAL ACTIVO	$ 1.268.960.231,00	$ 1.515.274.992,00	-$ 246.314.761,00
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	$ 0,00	$ 31.890.415,00	-$ 31.890.415,00
Cuentas por pagar	$ 0,00	$ 21.892.500,00	-$ 21.892.500,00
Retencion en la Fuente	$ 271.000,00	$ 2.891.500,00	-$ 2.620.500,00
Retencion de Industria y Comercio	$ 0,00	$ 2.963.300,00	-$ 2.963.300,00
Retencion del CREE por pagar	$ 1.112.000,00	$ 0,00	$ 1.112.000,00
Impuesto sobre las Ventas por pagar	$ 0,00	$ 2.101.450,00	-$ 2.101.450,00
Impuestos Gravamenes y Tasas	$ 9.534.774,00	$ 22.067.419,00	-$ 12.532.645,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 10.917.774,00	$ 83.806.584,00	-$ 72.888.810,00
PASIVO NO CORRIENTE			
Otras Obligaciones	$ 0,00	$ 283.075.844,00	-$ 283.075.844,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	$ 0,00	$ 283.075.844,00	-$ 283.075.844,00
TOTAL PASIVO	$ 10.917.774,00	$ 366.882.428,00	-$ 355.964.654,00
PATRIMONIO			
Capital Social	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	$ 0,00
Resultados del Ejercicio	$ 109.649.893,00	$ 117.226.361,00	-$ 7.576.468,00
Utilidad de ejercicios anteriores	$ 148.392.564,00	$ 31.166.203,00	$ 117.226.361,00
Reserva Legal	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL PATRIMONIO	$ 1.258.042.457,00	$ 1.148.392.564,00	$ 109.649.893,00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	$ 1.268.960.231,00	$ 1.515.274.992,00	-$ 246.314.761,00

LEONARDO IVAN RAMÍREZ BERNAL
CC No. 79.909.677 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

GINNA KIRLU ANDRADE
CONTADOR
T.P No 89254-T

Estado finacieros Preparados 2021

3. Estado de resultados Integral

LESATH SAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
(Expresado en pesos colombianos)
NIT: 901.239.041-8

	SALDOS NIIF A 31/12/2021	SALDOS NIIF A 31/12/2020	VARIACIONES
VENTAS			
INGRESOS ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN	$ 1.986.411.089,00	$ 2.154.896.321,00	-$ 168.485.232,00
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUBCONTRATOS POR EJECUCIÓN DE OBRAS	$ 1.489.808.316,00	$ 1.616.172.240,30	-$ 126.363.924,00
UTILIDAD BRUTA	$ 496.602.773,00	$ 538.724.081,00	-$ 42.121.308,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	$ 337.689.885,00	$ 366.332.375,30	-$ 28.642.490,00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	$ 158.912.888,00	$ 172.391.706,00	-$ 13.478.818,00
(+) OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 0,00	$ 0,30	$ 0,00
(-) OTROS EGRESOS NO OPERACIONALES	$ 0,00	$ 0,30	$ 0,00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	$ 158.912.888,00	$ 172.391.706,00	-$ 13.478.818,00
APROPIACIÓN IMPUESTO DE RENTA	$ 49.262.995,00	$ 55.165.345,30	-$ 5.902.350,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	$ 109.649.893,00	$ 117.226.361,00	-$ 7.576.468,00

LEONARDO IVAN RAMÍREZ BERNAL
CC No. 79.909.677 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

GINNA KIRLU ANDRADE
CONTADOR
T.P No 89254-T

4. Estados de cambios en el patrimonio

LESATH SAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en pesos colombianos)
NIT: 901.239.041-8

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	SUPERAVIT DE CAPITAL	RESERVAS	UTILIDADES - PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ 1.000.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 148.392.564,00	$ 1.148.392.564,00
Apropiaciones movimiento del ejercicio	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Ganancias del Periodo	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 109.649.893,00	$ 109.649.893,00
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 1.000.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 258.042.457,00	$ 1.258.042.457,00

Las Revelaciones adjuntas son parte integra de los estados financieros.

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
CC No. 79.909.677 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

GINNA KIRLU ANDRADE
CONTADOR
T.P No 89254-T

Estado finacieros Preparados 2021

5. Flujo de Caja

LESATH SAS
FLUJO DE CAJA A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Expresado en pesos colombianos)
NIT: 901.239.041-8

OPERACIÓN

Utilidad Neta	$ 109.649.893,00	
Mas: Partidas que no requiren recursos		
Gasto Depreciacion	$ 20.000.000,00	
Gasto Amortizacion Diferidos	$ 0,00	
Gasto provision Cesantia	$ 0,00	
Gasto provision Jubilaciones	$ 0,00	
Gastos Amortizacion Intangibles	$ 0,00	
Subtotal	$ 129.649.893,00	
Aumentos (disminución):		
Cuentas Por Cobrar Clientes	$ 156.896.650,00	
Anticipos y Avances	$ 165.169.000,00	
Deudores varios	-$ 52.144.425,00	
Proveedores por Pagar	$ 314.966.259,00	
Cuentas por pagar	-$ 21.892.500,00	
Propiedad planta y equipo	$ 0,00	
Prestamos con bancos	$ 0,00	
Retencion en la Fuente	-$ 2.620.500,00	
Impuestos	-$ 16.486.395,00	
Obligaciones Laborales	$ 0,00	
Otros Pasivos	$ 0,00	
Sub total	-$ 86.023.429,00	
Recursos Generados Por la operación		$ 43.626.464,00
FINANCIAMIENTO		
Obligaciones Financieras	$ 0,00	
Obligaciones con Accionistas	$ 0,00	
Obligaciones con Particulares	$ 0,00	
Pago de Dividendos	$ 0,00	
Incremento en Capital Social	$ 0,00	
Recursos Generados en actividades de Financiamiento		$ 0,00
INVERSION		
Actividades de Inversión	$ 0,00	
Recursos Utilizados en actividades de Inversion		$ 0,00

AUMENTO DE EFECTIVO	$ 43.626.464,00
Efectivo al comienzo del periodo	$ 76.489.230,00
Total Efectivo al cierre del periodo 2021	$ 120.115.694,00

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
CC No. 79.909.677 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

GINNA KIRLU ANDRADE
CONTADOR
T.P No 89254-T

6. Información LESATH SAS

Lesath S.A.S., constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 18 de diciemebre de 2018 y con una duración a término indefinido, tiene como objeto social principal:

- ✓ Construcción de otras obras de ingeniería civil
- ✓ Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
- ✓ Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Para el desarrollo y complemento del presente objeto, la sociedad por hacer por su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todas las operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras, sobre bienes muebles e inmuebles, sea, rurales o urbanos, constituir cualquier clase de gravámenes sobre los bienes, adquirir bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos comerciales, civiles y/o administrativos con toda clase de personas naturales o jurídicas, sean de derecho público y/o privado, ya sean necesarios o convenientes para el logro de los bienes sociales, celebrar contratos de cuentas por participación, ya sea como gestor o partícipe activo; efectuar operaciones de préstamo, cambios, descuentos, cuentas corrientes, cuentas de ahorros, así como toda clase de operaciones bancarias y financieras; dar y/o recibir garantías reales, así como personales, incluso hipotecar, pignorar, adquirir y enajenar acciones, cuotas de interés social en cualquier clase de sociedades, participar y/o incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociados o empresas y celebrar cualquier acto o negocio jurídico legalmente permitidos y en general celebrar toda clase de actos o negocios jurídicos legalmente permitidos, celebrar toda clase de actos o contratos necesarios que tengan que ver con el giro del negocio y el cabal desarrollo del objeto social de la compañía. Fue constituida por documento privado de asamblea de accionista el 14 de diciembre de 2018, inscrita el 18 de, diciembre de 2018 bajo el No. 02405924 del libro IX. El domicilio de su sede social y principal centro del negocio es la ciudad de Bogotá D.C. AV Calle 77 No 13-47 oficina 605. La Compañía no hace parte de ningún grupo empresarial

Estado finacieros Preparados 2021

7. Políticas contables y revelaciones

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo a la Ley 1314 de 2009 reglamentada con el Decreto 3022 de 2013 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que incorpora la Norma Internacional Financiera de Información para pequeñas y Medianas Entidades en adelante NIIF para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). adopta las Normas Internacionales de Contabilidad para Grupo 2.

7.1: Base de conciliación

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros del porcentaje de participación de Consorcios y Uniones Temporales. Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos integrados han sido eliminados, el método de aplicación corresponde al método de integración lineal.

7.2: Inversiones asociadas

Lesath SAS no posee inversiones en asociadas.

7.3: Criterio de importancia relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 0.5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la formación financiera.

7.4: Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias por regalías procedentes de la concesión de licencias de patentes para su uso por otros se reconocen de forma lineal a lo largo del periodo de la licencia a lo largo del periodo de la licencia. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno de Colombia.

7.5: Costos préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

7.6: Impuestos, gravámenes y tasas

La provisión para impuestos sobre la renta y complementarios se calcula a la tasa oficial de 31% para el 2021, la Compañía puede no esta obligada a calcular una sobre tasa del impuesto de renta para el 2020. El efecto de las diferencias temporarias que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias de los 2018 el 33%, 2019 el 33%, 2020 el 32% y a partir del 2021 el 31%, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo , que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier perdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

7.7: Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco de información contable requiere que la administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados. Una estimación contable es un ajuste al importante en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas a estos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política

Estado finacieros Preparados 2021

contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

7.8: Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. La moneda funciona de la Entidad es el peso colombiano y la moneda de reporte es el dólar americano. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas de cambios de cierre de $3.981.16 por US$ 1 al **31 de diciembre de 2021**, respectivamente.

La compañía no posee en el **año 2021** activos y pasivos expresados en moneda extranjera.

7.9: Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y valor residual.

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	50 a 70 años	0% a 10%
Maquinaria y Equipo / Restaurante	8 a 10 años	0% a 5%
Equipo de Oficina	8 a 10 años	0% a 5%
Equipo de Cómputo	3 a 5 años	0% a 2%
Vehículos	5 a 10 años	0% a 5%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos.

7.10: Activos intangibles

Los activos intangibles son programas informativos adquiridos que se expresa al costo menos la depreciación acumulada y las perdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida

estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Intangible	Vida Útil	Valor residual
software	10 años	0%
Licencias	12 meses	0%

7.11: Intangibles

El crédito mercantil (good will) representa el exceso de costo de adquisición sobre el de mercado de los activos identificables a la fecha de compra: este es amortizado por el método de línea recta durante el periodo estimado de beneficio esperando, sin exceder de diez años.

Lesath S.A.S. no posee intangibles a corte **31 de diciembre de 2021**.

7.12: Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compra el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una perdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobe la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros el precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una perdida por deterioro del valor en resultados.

Si una perdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiese reconocido ninguna perdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una perdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Estado finacieros Preparados 2021

7.13: Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancia mente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la entidad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamientos financiero se reconocen como activos de la entidad al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realizan de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

7.14: Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de promedio ponderado.

7.15: Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realiza con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrarse miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una perdida por deterioro del valor.

7.16: Instrumentos financieros derivados

La entidad ha efectuado acuerdos de cobertura de tasa de interés para protegerse de las variaciones en tasas fijas frente a las tasas variables de las obligaciones financieras. La diferencia entre los montos pagados y los ingresos recibidos bajo operaciones de cobertura son reconocidos como gastos financieros de la deuda. La compañía no utiliza estos instrumentos financieros con propósito especulativos.

Los instrumentos financieros derivados representan el valor de los acuerdos celebrados entre dos o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas, títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definido previamente la calidad, precio y fecha de la ejecución de la transacción, con el fin de proveer u obtener cobertura. Estas operaciones sin valoradas al valor razonable al cierre del año y se afectan los resultados del período.

7.17: Deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El deterioro para cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza con base en el análisis del riesgo, en su recuperación y evaluaciones efectuadas por la administración.

Para un instrumento medido al costo amortizado, la perdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier perdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

7.18: Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición con un riesgo insignificante en los cambios de valor.

7.19: Acrededores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten en la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

7.20: Obligaciones laborales

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la entidad. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado. Si el retiro es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario, los cuales se causan en el momento del pago conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

Estado finacieros Preparados 2021

La compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgo profesionales pensiones, a los respectivos fondos privados de pensiones o al instituto de seguro social (nombre del fondo). Quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Además, las citadas leyes requieren que las empresas paguen pensiones de jubilación a los empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. El pasivo por pensiones se determina mediante estudios realizados por actuarios reconocidos bajo parámetros fijados por el gobierno nacional.

7.21: Provisión para las obligaciones por garantías

Todos los bienes de la entidad están garantizados por defectos de fabricación por un periodo de un año o de acuerdo a las políticas del proveedor y del Estatuto del Consumidor. Los bienes se reparan o sustituyen por decisión de la entidad. Cuando se reconoce un ingreso de actividades ordinarias, se realiza una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía (obligación implícita).

7.22: Contingencias

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la entidad, pero que solo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes en contra y a favor de la entidad.

La compañía contabiliza provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables. Los demás pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

7.23: Ingresos de actividades ordinarias y Gastos

Concepto	2021	2020
Construcción	1.787.769.980	1.939.406.689
Alquiler de Maquinaria y Equipo	198.641.109	215.489.632
Total	**1.986.411.089**	**2.154.896.321**

7.24: Costos

Concepto	2021	2020
Costos	1.489.808.316	1.616.172.240
Total	**1.489.808.316**	**1.616.172.240**

7.25: Gastos de administración

Concepto	2021	2020
Personal	48.993.266	54.845.200
Honorarios	29.023.277	31.485.000
Impuestos directos	13.386.678	14.522.122
Arrendamientos	46.459.367	50.400.000
Contribuciones	1.977.289	2.145.000
Seguros	10.965.547	11.895.633
Servicios	60.645.523	65.789.411
Legales	14.608.070	15.847.111
Mantenimiento	52.958.390	57.450.263
Depreciaciones	20.000.000	20.000.000
Diversos	33.171.641	35.985.224
Intereses	5.500.836	5.967.411
Total	**337.689.885**	**366.332.375**

7.26: Cuentas comerciales y otras por cobrar

Concepto	2021	2020
Otras cuentas por Cobrar	78.349.261	235.245.911
Total	**78.349.261**	**235.245.911**

7.27: Inversiones en asociadas

Lesath S.A.S no posee inversiones en asociadas.

7.28: Propiedades, planta y equipo

Concepto	2021	2020
Maquinaria y equipo	890.000.000	890.000.000
Equipo Cómputo y comunicación	10.000.000	10.000.000
Depreciación	-80.000.000	-60.000.000
Total	**820.000.000**	**840.000.000**

Estado finacieros Preparados 2021

7.29: Activos intangibles

La Compañía no posee activos intangibles a **31 de diciembre de 2021**

7.30: Efectivo y equivalentes de efectivo

Concepto	2021	2020
Caja	120.115.694	76.489.230
Total	**120.115.694**	**76.489.230**

7.31: Sobregiros y préstamos bancarios

Lesath S.A.S no posee sobre giros bancarios ni préstamos bancarios.

7.32: Pasivo corriente

Concepto	2021	2020
Proveedores nacionales	0	31.890.415
Cuentas por pagar	0	21.892.500
Impuestos	10.917.774	30.023.669
Total	**10.917.774**	**83.806.584**

7.33: Pasivo No corriente

Concepto	2021	2020
Otras obligaciones	0	283.075.844
Total	**0**	**283.075.844**

7.34: Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 el capital autorizado está representado en 1.000.000 acciones con un valor nominal totalmente suscrito y pagado de 1.000.000.000.

El patrimonio está compuesto al 31 de diciembre de 2021.

Concepto	2021	2020
Capital social	1.000.000.000	1.000.000.000
Resultado del ejercicio	109.649.893	117.226.361
Utilidad de ejercicios anteriores	148.392.564	31.166.203
Total	**1.258.042.457**	**1.148.392.564**

FORMATO No. 5.1 – CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Oferente: LESATH S.A.S.
Integrantes (Si es oferente plural): N/A

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2024 ($1'300,000)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
1	5.813,45	70,00%	$ 1.300.000,00	$ 5.290.239.500,00
2	532,47	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 692.211.000,00
3	136,04	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 176.852.000,00
4	3.046,91	60,00%	$ 1.300.000,00	$ 2.376.589.800,00
5	448,00	50,00%	$ 1.300.000,00	$ 291.200.000,00
6	79,39	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 103.207.000,00
7	824,65	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 1.072.045.000,00
8	772,83	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 1.004.679.000,00
9	245,78	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 319.514.000,00
10	267,92	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 348.296.000,00
11	291,63	32,00%	$ 1.300.000,00	$ 121.318.080,00
12	435,05	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 565.565.000,00
13	557,04	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 724.152.000,00
14	8.290,82	60,00%	$ 1.300.000,00	$ 6.466.839.600,00
15	5.039,59	35,00%	$ 1.300.000,00	$ 2.293.013.450,00
16	190,26	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 247.338.000,00
17	446,18	46,00%	$ 1.300.000,00	$ 266.815.640,00
18	440,78	30,00%	$ 1.300.000,00	$ 171.904.200,00
19	719,48	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 935.324.000,00
20	290,08	10,00%	$ 1.300.000,00	$ 37.710.400,00
21	310,19	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 403.247.000,00
22	290,08	10,00%	$ 1.300.000,00	$ 37.710.400,00
23	88,82	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 115.466.000,00
24	218,71	99,00%	$ 1.300.000,00	$ 281.479.770,00
25	891,99	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 1.159.587.000,00
26	106,77	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 138.801.000,00
27	646,88	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 840.944.000,00
28	154,70	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 201.110.000,00
29	453,50	80,00%	$ 1.300.000,00	$ 471.640.000,00
30	49,36	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 64.168.000,00
31	458,42	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 595.946.000,00

FORMATO No. 5.1 – CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Oferente: LESATH S.A.S.
Integrantes (Si es oferente plural): N/A

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2024 ($1'300,000)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
32	458,25	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 595.725.000,00
33	675,57	80,00%	$ 1.300.000,00	$ 702.592.800,00
34	751,37	29,00%	$ 1.300.000,00	$ 283.266.490,00
35	542,95	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 705.835.000,00
36	3.401,69	25,00%	$ 1.300.000,00	$ 1.105.549.250,00
37	5.537,81	40,00%	$ 1.300.000,00	$ 2.879.661.200,00
38	131,41	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 170.833.000,00
39	291,35	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 378.755.000,00
40	95,86	95,00%	$ 1.300.000,00	$ 118.387.100,00
41	69,36	95,00%	$ 1.300.000,00	$ 85.659.600,00
42	125,83	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 163.579.000,00
43	130,00	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 169.000.000,00
44	318,96	50,00%	$ 1.300.000,00	$ 207.324.000,00
45	324,67	51,00%	$ 1.300.000,00	$ 215.256.210,00
46	84,80	99,00%	$ 1.300.000,00	$ 109.137.600,00
47	1.514,67	80,00%	$ 1.300.000,00	$ 1.575.256.800,00
48	259,60	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 337.480.000,00
49	69,07	40,00%	$ 1.300.000,00	$ 35.916.400,00
50	329,53	80,00%	$ 1.300.000,00	$ 342.711.200,00
51	918,46	70,00%	$ 1.300.000,00	$ 835.798.600,00
52	169,63	90,00%	$ 1.300.000,00	$ 198.467.100,00
53	149,09	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 193.817.000,00
54	163,51	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 212.563.000,00
55	917,44	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 1.192.672.000,00
56	617,07	50,00%	$ 1.300.000,00	$ 401.095.500,00
57	314,15	39,00%	$ 1.300.000,00	$ 159.274.050,00
58	95,38	50,00%	$ 1.300.000,00	$ 61.997.000,00
59	947,54	50,00%	$ 1.300.000,00	$ 615.901.000,00
60	698,75	80,00%	$ 1.300.000,00	$ 726.700.000,00
61	551,06	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 716.378.000,00
62	1.400,29	50,00%	$ 1.300.000,00	$ 910.188.500,00

FORMATO No. 5.1 – CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Oferente: LESATH S.A.S.
Integrantes (Si es oferente plural): N/A

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2024 ($1'300,000)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
63	75,46	80,00%	$ 1.300.000,00	$ 78.478.400,00
64	566,89	80,00%	$ 1.300.000,00	$ 589.565.600,00
65	60,19	99,00%	$ 1.300.000,00	$ 77.464.530,00
66	75,88	99,00%	$ 1.300.000,00	$ 97.657.560,00
67	19,08	99,00%	$ 1.300.000,00	$ 24.555.960,00
68	617,37	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 802.581.000,00
69	513,09	75,00%	$ 1.300.000,00	$ 500.262.750,00
70	741,68	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 964.184.000,00
71	693,21	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 901.173.000,00
72	559,28	80,00%	$ 1.300.000,00	$ 581.651.200,00
73	767,64	80,00%	$ 1.300.000,00	$ 798.345.600,00
74	690,44	80,00%	$ 1.300.000,00	$ 718.057.600,00
75	15,29	99,00%	$ 1.300.000,00	$ 19.678.230,00
76	445,90	30,00%	$ 1.300.000,00	$ 173.901.000,00
77	925,62	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 1.203.306.000,00
78	398,46	75,00%	$ 1.300.000,00	$ 388.498.500,00
79	357,28	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 464.464.000,00
80	470,72	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 611.936.000,00
81	695,36	95,00%	$ 1.300.000,00	$ 858.769.600,00
82	4.820,88	15,00%	$ 1.300.000,00	$ 940.071.600,00
83	825,87	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 1.073.631.000,00
84	233,92	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 304.096.000,00
85	8.744,10	70,00%	$ 1.300.000,00	$ 7.957.131.000,00
86	3.255,31	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 4.231.903.000,00
87	707,61	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 919.893.000,00
88	1.092,80	50,00%	$ 1.300.000,00	$ 710.320.000,00
89	16.928,71	50,00%	$ 1.300.000,00	$ 11.003.661.500,00
90	595,57	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 774.241.000,00
91	793,65	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 1.031.745.000,00
92	17.524,08	25,00%	$ 1.300.000,00	$ 5.695.326.000,00
93	120,83	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 157.079.000,00

FORMATO No. 5.1 – CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Oferente: LESATH S.A.S.
Integrantes (Si es oferente plural): N/A

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2024 ($1'300,000)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
94	5.118,06	49,00%	$ 1.300.000,00	$ 3.260.204.220,00
95	1.038,95	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 1.350.635.000,00
96	190,70	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 247.910.000,00
97	387,22	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 503.386.000,00
98	190,34	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 247.442.000,00
99	626,21	100,00%	$ 1.300.000,00	$ 814.073.000,00
			TOTAL	**$ 95.298.969.090,00**

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de febrero del año 2024.

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Representante Legal
C.C. 79.909.677

GINNA KIRLU ANDRADE ARIAS
Revisor Fiscal
C.C. 52.422.995

Nota: Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

FORMATO No. 5.2 – CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente: LESATH S.A.S.
Integrantes (Si es oferente plural): N/A

ITEMS	*Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologia*	*Profesion*	*No. de Matricula Profesional*	*Nùmero y Año del Contrato Laboral o de Prestaciòn de Servicios*	*Vigencia del Contrato (incluir fecha de terminacion del contrato)*
1	ESTANISLAO ALFONSO ESLAVA MONTOYA	INGENIERO CIVIL	25202 - 089941 CND	2024	OPS - 2023 1 AÑO
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)					

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de febrero del año 2024.

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Representante Legal
C.C. 79.909.677

GINNA KIRLU ANDRADE ARIAS
Revisor Fiscal
C.C. 52.422.995

Nota: Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

Formato 5 - Capacidad residual - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-06	**Versión**	3

ALCALDIA MUNICIPAL DE JENESANO - PC-MJ-LP-002-2023

En caso de proponentes plurales consorcios o uniones temporales es necesario que cada uno de los integrantes diligencie de manera individual todos los formatos aquí dispuestos

FORMATO 5.3
CAPACIDAD RESIDUAL
SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

PROPONENTE /INTEGRANTE	La obra la ejecuta un consorcio o unión temporal (indicar cuál)	Porcentaje de participación	LISTA DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN											
			No. del contrato	CONTRATANTE	Valor del contrato ($)	fecha acta de inicio (en caso de no tener acta de inicio, mencionar fecha de suscripcion del contrato)	El contrato se encuentra suspendido? (Si/No)	Fecha de suspención del contrato	Plazo total del contrato (meses)	saldo diario del contrato en ejecucion ($)	Fecha del cierre del proceso contractual	Número de dias ejecutados	Número de dias por ejecutar	Saldo contratos en ejecucion en $= SCE
CUM BRE INGENIERIA SAS	INDIVIDUAL	100%	CVP-CTO-719-2023	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	$ 264.364.466,00	2/01/2024	NO	N/A	2,50	3.524.859,55	26/01/2024	55,00	20,00	70.497.190,93
									total saldo de contratos en ejecucion (sce)					70.497.190,93

firma del proponente

LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
R.L. LESATH SAS
INTEGRANTE 2

GINNA KIRLU ANDRADE ARIAS
CONTADOR-LESATH SAS
C.C. 52.422.995


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.422.995
ANDRADE ARIAS
APELLIDOS
GINNA KIRLU
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
12-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500150-00166983-F-0052422995-20090803
0014354055A 1
29158999


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
89254-T
GINNA KIRLU
ANDRADE ARIAS
C.C. 52422995
RESOLUCION INSCRIPCION 168
FECHA 2002/10/31
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS
95614


FIRMA DEL TITULAR
001297
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1899091 4E7A92D4B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GINNA KIRLU ANDRADE ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52422995 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89254-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado